



— Secretaría del Consejo Superior.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

13 asignaciones
SALTA, 30 NOV 1992

Expte. Nº 058/92

VISTO:

La Resolución Nº 261-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Programa 030 - para el Ejercicio 1992, la suma de pesos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 86.746,25);

Que resulta necesario distribuir los créditos incorporados entre las distintas dependencias de la Universidad, para que las mismas puedan atender sus requerimientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 068/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Noviembre de 1992)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Asignar a las distintas dependencias, los recursos incorporados al presupuesto de la Universidad, mediante el artículo 1º de la resolución CS Nº 261 - 92 de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION . CS . Nº 262 - 92



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION No. CS 262-92

DEPENDENCIAS	1211	1221	3151	4111	4121	TOTAL
• Rectorado	22.972	5.424.25	-.-	5.850	-.-	34.246.25
Fac.Cs.de la Salud	2.000	2.000.00	-.-	3.000	-.-	7.000.00
Fac.de Humanidades	-.-	-.-	-.-	7.000	-.-	7.000.00
Fac.de Cs.Naturales	2.000	5.000.00	-.-	-.-	-.-	7.000.00
Fac.de Cs.Económicas, Jurídicas y Sociales	-.-	4.720.00	2.280	-.-	-.-	7.000.00
Fac. de Ciencias Tecnológicas	-.-	-.-	-.-	7.000	-.-	7.000.00
Fac.de Cs.Exactas	4.000	3.000.00	-.-	-.-	-.-	7.000.00
Sede Reg. Tartagal	-.-	2.500.00	-.-	1.000	-.-	3.500.00
Sede Reg.Orán	-.-	-.-	-.-	3.500	-.-	3.500.00
I.E.M. - Salta	-.-	450.00	-.-	1.300	-.-	1.750.00
I.E.M. - Tartagal	750.	1.000.00	-.-	-.-	-.-	1.750.00
TOTALES	31.722	24.094.25	2.280	28.650	-.-	86.746.25



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haydee Alvarengo de Magadan
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR